

# JUSTICIA Y SUFRAGIO

REVISTA ESPECIALIZADA EN DERECHO ELECTORAL

Publicación del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, semestral junio - noviembre 2020 VI Época vol. 1 Num. 24  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

## DEMOCRACIA Y DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES

**LETRAS:** Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz, Miguel Nava Xochitiotzi, Gustavo Jazmany Lepe Soltero, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, Georgina Ovalle Rangel, Rogelio de los Reyes Castro, José Luis Martínez López, Hugo Solís Chávez, Paulo Cesar Barreto Gómez, Diego A. Hernández Vázquez, Liliana Alférez Castro, Diana Vera Álvarez





**TRIBUNAL**  
**ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

# JUSTICIA Y SUFRAGIO

REVISTA ESPECIALIZADA EN DERECHO ELECTORAL

Publicación del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, semestral junio - noviembre 2020 VI Época vol. 1 Num. 24  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

## DIRECTORIO

Clasificación Dewey: 349.7235

Título: *JUSTICIA Y SUFRAGIO*

Editor Responsable: Luis Rafael Montes de Oca Valadez

Editorial: Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

ISSN: 2448-5985

Época: VI

Volumen: 1

Número: 24

Año: 11

Periodicidad: Semestral

Encabezamiento de materia: 1. México. 2. Derecho. 3. Elecciones. 4. Legislación. 5. Jalisco. 6. Derechos políticos. 7. Derechos Electorales.



JUSTICIA Y SUFRAGIO, Año 11. No. 24, junio-noviembre 2020. Época VI, vol. 1, es una publicación semestral editada por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. López Cotilla No. 1527, Col. Americana. CP. 44140, Guadalajara, Jalisco. Tel. (33) 30017100. [justiciaysufragio@triejal.gob.mx](mailto:justiciaysufragio@triejal.gob.mx), Editor responsable: Luis Rafael Montes de Oca Valadez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo núm.: 04-2015-092314053300-203, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor; ISSN: 2448-5985. Certificado de Licitud de Título y contenido que otorga la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación: CCPRI/3/TC/16/20606. Todos los comentarios y opiniones expresados en JUSTICIA Y SUFRAGIO son Responsabilidad Exclusiva de los autores, por lo que no necesariamente reflejan la postura de JUSTICIA Y SUFRAGIO, de su editor responsable, Consejo y/o Comité, así como del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

[justiciaysufragio@triejal.gob.mx](mailto:justiciaysufragio@triejal.gob.mx)

### Corrección de estilo

Luis Rafael Montes de Oca Valadez  
Alejandra Diana Arredondo Wilson  
Carlos López de Alba

### Edición, diseño y diagramación

Tsuki Shiraishi Melloh

### Asistencia editorial

Ana Patricia Mejía  
Lucía Trejo Ramírez

## Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

### Pleno

Magda. Mtra. Ana Violeta Iglesias Escudero (Presidenta)

Magdo. Mtro. Everardo Vargas Jiménez

Magdo. Lic. Tomás Vargas Suárez

## Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral

*JUSTICIA Y SUFRAGIO*

### Director / Editor Responsable

Mtro. Luis Rafael Montes de Oca Valadez

### Consejo Editorial

Dr. Manuel Becerra Ramírez (México)

*Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM*

Dr. Mario Alberto Cajas Sarria (Colombia)

*Universidad ICESI*

Dr. Ramiro Contreras Acevedo (México)

*Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, SNI*

Dr. Juan Antonio Cruz Parcero

*Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM*

Dr. Luis Andrés Cucarella Galiana (España)

*Universidad de Valencia*

Dr. Isaac Augusto Damsky (Argentina)

*Universidad de Buenos Aires*

Dr. Jorge Fernández Ruíz (México)

*Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM*

Dr. Jordi Ferrer Beltrán (España)

*Universidad de Girona*

Dr. Nicolás Rodríguez García (España)

*Universidad de Salamanca*

Dr. Héctor Fix Fierro (México) +

*Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM*

Dr. Luis Ponce de León Armenta (España)

*Instituto Internacional del Derecho y del Estado A.C. Universidad de Valencia*

Dr. Juan Ruíz Manero (España)

*Universidad de Alicante*

Dr. Michele Taruffo (Italia) +

*Universidad de Pavia*

Dr. João Bosco Coelho Pasin (Brasil)

*Universidad Presbiteriana Mackenzie*

### Comité Editorial

Dr. Adrián Joaquín Miranda Camarena (México)

*Sistema Nacional de Investigadores*

Dra. Irina Graciela Cervantes Bravo (México)

*Universidad Autónoma de Nayarit*

Dr. Saúl Mandujano Rubio (México)

*Universidad Nacional Autónoma de México*

Dr. José de Jesús Becerra Ramírez (México)

*Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, SNI*

Dr. Marcelino Rosales Rodríguez (México)

*Instituto Nacional Electoral*

Dr. Mario Hernández Ramos (España)

*Universidad de Salamanca*

Dra. Fátima García Díez (España)

*Universidad de Salamanca*

Dr. Jorge Chaires Zaragoza (México)

*Universidad de Guadalajara*

*Sistema Nacional de Investigadores*

*Jurisprudencia*

Dra. Liliana Alférez Castro

# Contenido

## EDITORIAL »

Ana Violeta Iglesias Escudero	4
-------------------------------	---

## ARTÍCULOS »

La libertad de expresión y sus límites como prerrequisito de las sociedades democráticas Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz	8
---	---

Medios alternativos para la solución de controversias en materia electoral Miguel Nava Xochitiotzi	17
---	----

Límites que debe tener el Control Difuso Constitucional en el Poder Judicial Gustavo Jazmany Lepe Soltero	23
--	----

Democracia constitucional y test de proporcionalidad en los procesos de reforma a las constituciones Óscar Daniel Rodríguez Fuentes	36
--	----

## ENSAYOS »

Cultura de la legalidad y el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano (JDC) en México en el proceso electoral federal 2017-2018 Georgina Ovalle Rangel	48
---	----

La (problemática) aplicación de la tesis XX/2016 en la sanción a servidores públicos sin superior jerárquico Rogelio de los Reyes Castro	65
---	----

La administración directa de recursos públicos por autoridades indígenas en Puebla. El caso de la junta auxiliar de San Pablito, Pahuatlán. Análisis y comentarios a la sentencia SUP-REC-682/2018 José Luis Martínez López	86
--	----

Breve revisión histórica de los derechos humanos y el control de la convencionalidad en el derecho electoral en México Hugo Solís Chávez	105
---	-----

Procesos electorales y libertad. Llega la pandemia de cada tres años: procesos electorales Paulo Cesar Barreto Gómez	122
---	-----

## NOTAS RELEVANTES »

Partidos políticos locales de reciente creación en Jalisco. Objetivos más allá de 3% de los votos Diego A. Hernández Vázquez	151
---	-----

## JURISPRUDENCIA »

¿Quién es autoridad competente para imponer sanciones a los partidos políticos nacionales con motivo del incumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información? Liliana Alférez Castro	155
---	-----

## RECENSIÓN »

El desgaste de los sistemas democráticos Diana Vera Álvarez	159
--	-----

# Lineamientos

## LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS EN LA REVISTA *JUSTICIA Y SUFRAGIO*

### EJE DEL CONOCIMIENTO

El contenido de la revista Justicia y Sufragio, versa exclusivamente en el área del derecho electoral, desde una perspectiva teórica y práctica. La principal encomienda de la revista es la difusión y divulgación del conocimiento a través de artículos, ensayos, reseñas bibliográficas, notas y criterios jurisprudenciales relevantes, todos estos trabajos deben ser inéditos, originales y que reflejen investigación de calidad.

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Los trabajos que se pretendan publicar en Justicia y Sufragio deben estrictamente ajustarse a los lineamientos y requisitos formales correspondientes.

El procedimiento de selección de trabajos comprende dos fases:

La primera atiende a la cuestión formal, es decir, la Coordinación de la revista verifica el cumplimiento de cada uno de los requisitos y lineamientos establecidos. En el caso de que haga falta uno de ellos, será devuelto a su autor para que cumpla y pueda estar en condiciones de agotar la segunda etapa.

En la segunda etapa se dictamina sobre la originalidad, la relevancia y la calidad de la investigación. El dictamen es anónimo y se realiza por los árbitros que integran el Comité de Arbitraje, además, la información de los autores y árbitros es reservada.

Los dictaminadores (árbitros) remiten los resultados a la Coordinación de la revista, quien les informará a los autores si el documento es aceptado o rechazado para publicación, o si se acepta con la condición de realizar los cambios respectivos.

## EXTENSIÓN Y FORMATO DE LOS TEXTOS

Artículos: Tendrán una extensión de 5 a 14 cuartillas incluyendo (cuadros, notas y bibliografía). El artículo puede ser de investigación o de reflexión. Las ideas, opiniones, la información e investigación que se expresen, serán a partir de una perspectiva analítica y crítica sobre un tema en específico<sup>1</sup>. La estructura del artículo debe contener: Introducción, desarrollo, conclusión y bibliografía.

El artículo debe escribirse en procesador de textos a espacio y medio (inclusive las referencias), en letra Arial de 12 puntos.

- El título debe reflejar el contenido del texto y su traducción al inglés.
- Debe contener el resumen del contenido, en español y en inglés, no mayor a 10 renglones cada uno.
- Se incluirá un listado de palabras entre 5 y 10 palabras clave, en español y en inglés. Además de lo anterior debe anexarse en documento separado:

Nombre del autor o autores.

- Grado Académico y datos profesionales de contacto (afiliación institucional o laboral, teléfono y dirección electrónica).
- El autor deberá adjuntar una carta de interés en publicar el texto en Justicia y Sufragio, en donde manifestará también, que el artículo es original e inédito, así como hará constar que no ha sido previamente publicado ni enviado a ninguna otra editorial para su publicación en revista o plataforma electrónica.

Ensayos: Tendrán una extensión de 15 a 30 cuartillas incluyendo (cuadros, notas y bibliografía). El ensayo puede ser de tipo descriptivo, argumentativo e interpretativo. La estructura del ensayo debe plantearse en este sentido: sumario, introducción, desarrollo, conclusión y bibliografía. El ensayo parte del planteamiento del problema, continua con el análisis y la exposición de argumentos que soportan las ideas del autor. Debe contener lógica interna y la composición original del autor<sup>2</sup>.

El ensayo debe escribirse en procesador de textos a espacio y medio (inclusive las referencias), en letra Arial de 12 puntos.

- El título debe reflejar el contenido del texto y su traducción al inglés.
- Debe contener el resumen del contenido en español y en inglés, no mayor a 10 renglones cada uno.
- Se incluirá un listado de palabras entre 5 y 10 palabras clave, en español y en

---

<sup>1</sup> Márquez Romero, Raúl y Hernández Montes de Oca, Ricardo. Lineamientos y criterios del proceso editorial, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2013, p. 8.

<sup>2</sup> Ibídem, p. 7.

inglés. Además de lo anterior debe anexarse en documento separado:

Nombre del autor o autores.

- Grado Académico y datos profesionales de contacto (afiliación institucional o laboral, teléfono y dirección electrónica).
- El autor deberá adjuntar una carta de interés en publicar el texto en Justicia y Sufragio, en donde manifestará también que el ensayo es original e inédito, y hará constar que no ha sido previamente publicado ni enviado a ninguna otra editorial para su publicación en revista o plataforma electrónica.

Recensión: La extensión será de 3 cuartillas. La recensión o reseña consiste en una opinión crítica o interpretación personal sobre una obra determinada. Debe contener un análisis minucioso para estar en posibilidades de emitir una opinión de calidad. Una recensión describe el tema y señala las ideas esenciales del autor, incluye la fuente al final del texto y establece los datos bibliográficos del autor<sup>3</sup>. Los requisitos formales mencionados con antelación son aplicables en lo correspondiente a este tipo de documentos.

Notas relevantes: La extensión será de 2 a 3 cuartillas. La nota contiene una explicación, comentarios acerca de un hecho, criterio o decisión que tenga relevancia en el ámbito electoral. Los requisitos formales mencionados con antelación son aplicables en lo correspondiente a este tipo de documentos.

## ASPECTOS GENERALES DE ESCRITURA Y CITADO

Citado:

El estilo de citas y/o referencias aprobado para la revista será el utilizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el que se intitula: Lineamientos y criterios del proceso editorial en el que se utilizan las notas a pie de página, escritas a 1.5 de interlínea, en letra arial de 12 puntos, y se pueden usar locuciones latinas.

Las citas se efectúan en este sentido:

Las citas largas que consten de 40 o más palabras, llevarán sangría de cinco espacios en el margen superior izquierdo<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 8.

<sup>4</sup> Macmillan, Kathleen y Weyers, Jonathan, *Citar, referenciar y evitar el plagio en la educación*, México, Trillas, 2015, p. 78.



- No incluir comillas al inicio ni al final.
- Añadir la nota correspondiente.

Las citas cortas constan de menos de 40 palabras y deben<sup>5</sup>:

- Estar integradas en la oración.
- Incluir comillas si la cita es textual.
- Anotar la nota correspondiente.

## **FUENTES DE CONSULTA**

Las fuentes de consulta se incorporan al final del texto, conforme a lo señalado para la bibliografía por los Lineamientos y criterios del proceso editorial de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas<sup>6</sup>.

Además deben ordenarse alfabéticamente por autor.

En caso de que existan varias fichas de obras de un mismo autor, a partir de la segunda deberán sustituirse los apellidos y el nombre por seis guiones cortos (equivalentes a tres rayas)<sup>7</sup>.

## **REGLAS GENERALES:**

Cuando por primera vez aparezca una sigla o acrónimo debe escribirse su significado extenso, con la sigla o acrónimo entre paréntesis.

Los gráficos que aparezcan en el documento deberán ser enumerados e intitulados, estableciendo en la parte final del gráfico la información correspondiente al autor.

No utilizar mayúsculas para destacar o enfatizar alguna palabra; para ese fin, se utilizan las itálicas o cursivas. También las palabras que se refieran a otro idioma deberán usar la misma tipología.

Las itálicas se aplican a los párrafos o palabras que pretenda enfatizar el autor.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Los trabajos que deseen publicarse deberán ser enviados al siguiente correo electrónico: [justiciaysufragio@triejal.gob.mx](mailto:justiciaysufragio@triejal.gob.mx).

---

<sup>5</sup> Ídem.

<sup>6</sup> Márquez Romero, Raúl y Hernández Montes de Oca, Ricardo, op. Cit., pp. 14-15

<sup>7</sup> Ídem.

Los autores son responsables exclusivos del contenido de los trabajos que se publican en la revista.

La revista se encontrará en posibilidades de realizar la corrección de estilo y los cambios editoriales formales que considere necesarios para poder publicar el trabajo.

Del mismo modo, la revista se reserva los derechos autorales del material publicado. Se permite utilizar el material publicado en plataformas digitales únicamente para fines académicos o de investigación personal. Para cualquier otro uso, incluida la traducción del material publicado a otros idiomas, es necesario solicitar permiso a la revista. La reproducción total de los artículos y otros textos publicados está prohibida. Está permitido citar partes de los textos publicados sin solicitar permiso previo si la fuente queda debidamente identificada.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Macmillan, Kathleen y Weyers, Jonathan, Citar, referenciar y evitar el plagio en la educación, México, Trillas, 2015, p. 78.

MÁRQUEZ ROMERO, Raúl y HERNÁNDEZ MONTES DE OCA, Ricardo, Lineamientos y Criterios del Proceso Editorial, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2013.

# Consulta la revista en línea

Visita: [www.triejal.gob.mx/revista](http://www.triejal.gob.mx/revista)



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO



COGNITO CONSOLIDANT IN DEMOCRATIA  
INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
Y CAPACITACION  
ELECTORAL

# JUSTICIA Y SUFRAGIO

REVISTA ESPECIALIZADA EN DERECHO ELECTORAL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO



COGNITIO CONSOLIDANT IN DEMOCRATIA

**INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
Y CAPACITACIÓN  
ELECTORAL**

Institución de Educación Superior Pública, inscrito en la Sección Primera del Libro 24 de Instituciones Educativas, foja 186 de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

**Programas de Posgrado en Derecho Electoral:**

- Especialidad
- Maestría
- Doctorado